

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia la subasta para las obras de elevación y conducción de la nueva captación del abastecimiento de aguas de Getafe, por el tipo de 795.600,58 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Negociado de Contratación), Castelló, 93 y 95.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto 316, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.890,01 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ....., (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ....., (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los once días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.768)

Se anuncia subasta para las obras de rehabilitación del antiguo abastecimiento de Quijorna, para el abastecimiento de tres fuentes públicas, por el tipo de 200.392,74 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Negociado de Contratación), Castelló, 93 y 95.

Los pagos se efectuarán con cargo al concepto 316, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.009,81 pesetas; la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo a este modelo:

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ....., (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ....., (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta. La apertura de plicas se verificará en

la Casa-Palacio de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—30.769)

### Sección de Cooperación y Coordinación

#### CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en su sesión del día 16 de agosto de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Camarma de Esteruelas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 20 de agosto de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—30.766)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en su sesión del día 16 de agosto de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de San Agustín del Guadalix, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 20 de agosto de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—30.767)

### Delegación Central de Hacienda

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 7 de octubre de 1954, con los números 838.301 de entrada y 150.109 de registro, correspondiente al depósito ne-

cesario en metálico, sin interés, don Justiniano Martínez Redondo, de la propiedad del mismo, y a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, para responder de la fianza de la tarjeta de transportes del camión M.-99.967. Importa el depósito 2.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de agosto de 1956.—El Delegado Central de Hacienda, P. S., José Rojo García.

(A.—5.796)

## AYUNTAMIENTOS

### LA CABRERA

Acordada por este Ayuntamiento, en uso de autorización que tiene concedida por la Superioridad, la enajenación de parcelas de terreno con destino a edificación que luego se dirán, y expuestos al público por término legal los pliegos de condiciones respectivos, no se han presentado protestas, reclamaciones ni objeciones de ninguna clase.

En su virtud, se anuncia la subasta para la enajenación de las referidas parcelas como sigue:

Una al sitio de «Las Matas», paraje de «El Corcho», de este término municipal, de ocupar una superficie de mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados, cuyos linderos son: Derecha, entrando, al Norte, más terrenos de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, finca urbana propia de don Eugenio Burgos Martín; testero o espalda, al Oeste, finca rústica llamada «Prado Nuevo», y frente o entrada, al Este, calle pública.—Solicitada por don Felipe Lantero Díaz Laviada.

Otra al mismo sitio de la anterior, de ocupar una superficie de mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, al Norte, más terrenos o parcelas de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, otra parcela que tiene solicitada don Felipe Lantero Díaz Laviada; testero o espalda, al Oeste, finca rústica llamada «Prado Nuevo», y frente o entrada, calle pública.—Solicitada por doña Justina Jove de Lantero.

Otra al sitio «El Carnizal», de este término municipal, de ocupar una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, y cuyos linderos son: Derecha,

entrando, al Oeste, y testero o espalda, al Sur, más terrenos o parcelas de la propiedad municipal; izquierda, al Este, parcela adjudicada a don Valentín Pérez Pintado, y frente o entrada, al Norte, camino de «Los Poyales».—Solicitada por doña Pilar Martín Gómez.

El precio tipo de licitación es de cuatro pesetas por cada metro cuadrado.

Las referidas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y del señor Secretario, que dará fe del acto, el siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a las diez, once y doce horas, y por el orden en que van anunciadas.

Las proposiciones para optar a estas subastas, según modelo adjunto de convocatoria y reintegradas en legal forma, en sobre cerrado y acompañando resguardo de haber depositado en Arcas municipales de esta Corporación o en la Caja General de Depósitos el importe del 5 por 100 del precio de licitación y llevando la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de una parcela de terreno edificable al sitio de ....., de este término municipal, señalada con el número ..... de orden en el anuncio de convocatoria», se presentarán en la Secretaría municipal desde el siguiente día hábil de publicarse este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, hasta las veinte horas del día anterior a la subasta, durante las horas de oficina.

El proponente a quien le fuera adjudicada la subasta vendrá obligado a elevar el depósito provisional al 10 por 100 del precio en que fuera hecha la adjudicación definitiva, dentro de los quince días siguientes a aquélla.

Las proposiciones se abrirán el día de la subasta, a la hora señalada para cada una de ellas.

No podrán tomar parte en estas subastas los que sufrieran incapacidad, interdicción civil o se hallaren comprendidos en cualquiera de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación municipal.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Cabrera, 2 de agosto de 1956.—El Alcalde, José Cabada Tato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno edificable al sitio de ....., de este término municipal, de ocupar una superficie de ..... metros cuadrados, cuyos linderos son: ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (todas las cifras en letra) por la referida parcela, comprometiéndose al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación municipal y demás de general aplicación.

La Cabrera, ..... de ..... de 195...

(Firma.)

(G. C.—4.128) (O.—30.721)

#### PRADENA DEL RINCON

El día 15 de septiembre próximo se celebrarán en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, las subastas de pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año forestal de 1956-57, por el siguiente orden:

A las nueve horas, la de pastos de la Dehesa Boyal, bajo el tipo de tasación de 1.050 pesetas.

A las diez horas, la de pastos del monte Dehesa de Lomo Peral, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

A las once horas, la de pastos del monte La Dehesilla, bajo el tipo de tasación de 1.050 pesetas.

A las doce horas, la de pastos del monte Dehesa de Ana Gutiérrez, bajo el tipo de tasación de 1.310 pesetas.

A las trece horas, la de leñas del monte Dehesa Boyal, lote núm. 1, tranzón Lomo de las Fuentes de Abajo, calculado en 1.150 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de licitación de 57.500 pesetas y precio índice de 86.250 pesetas.

A las catorce horas, la de leñas del monte Dehesa Boyal, lote núm. 2, tran-

zón Lomo de las Fuentes de Abajo, calculado en 250 metros cúbicos de leñas especie roble, bajo el tipo de licitación de 12.500 pesetas y precio índice de 18.750 pesetas. Los aprovechamientos de leñas se hallan clasificados todos ellos en el grupo tercero de la norma primera de la Orden de 4 de octubre de 1952.

Las subastas se celebrarán por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley.

Para tomar parte en la subasta de leñas es condición indispensable hallarse en posesión del correspondientes certificado profesional de la clase D y hojas de compras de los anexos al mismo.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como económicos, así como el modelo de proposición, se encuentran expuestos al público todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará por segunda vez el día 27 del mismo mes, en las mismas condiciones y hora señalada para la primera.

Pradena del Rincón, 11 de agosto de 1956.—El Alcalde, Cándido Jiménez.

(G. C.—4.132) (O.—30.725)

#### EL ESCORIAL

Instruido expediente de suplementos de créditos núm. 2 a varias partidas del vigente Presupuesto ordinario, cuyo detalle queda consignado en el mismo, se expone al público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

El Escorial, 17 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.186) (O.—30.758)

#### GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de enajenación de parcela en el barrio de la Cuesta, en superficie de 42,60 metros cuadrados, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 11 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.191) (O.—30.756)

#### HOYO DE MANZANARES

El día 22 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán las siguientes subastas:

A las diez horas, de «Cerca Cabildo», todo el monte, año forestal, para 126 reses lanares, 88 cabrío, 20 vacuno y tres mayor, bajo el tipo de tasación de pesetas 3.225.

A las diez y media horas, pastos del monte «Los Atillos», todo el monte, hasta 31 de marzo de 1957, para 475 reses lanares, 240 cabrío, bajo el tipo de tasación de 3.350 pesetas.

A las once horas, pastos de «Cerca de las Viñas», todo el monte, hasta 31 de marzo de 1957, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 1.550 pesetas.

A las once treinta horas, pastos del monte «Ejido», todo el monte, hasta el 31 de marzo de 1957, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 1.400 pesetas.

A las doce horas se celebrará la subasta de aprovechamiento apícola de los antes referidos montes.

Si alguna de las subastas quedara desierta, se celebrará en segunda y última convocatoria el día 29 de dicho mes y a la hora indicada para la primera subasta y bajo el mismo tipo de tasación.

Hoyo de Manzanares, a 18 de agosto de 1956.—El Alcalde, F. Martín.

(G. C.—4.215) (O.—30.764)

#### ROBLEDO DE CHAVELA

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos de pastos, maderas, leñas, resinas y piñón de los montes de estos Propios para el año forestal 1956-1957, quedan expuestos los mismos por término de ocho días, conforme determina el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de

Contratación, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones, que deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 6 de agosto de 1956.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—4.063) (O.—30.698)

#### ROBREGORDO

La subasta de los pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, para el aprovechamiento con 180 reses vacunas, durante el año forestal 1956-1957, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que legalmente me represente, el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas.

El tipo de tasación por el que salen a subasta los expresados pastos, por vez primera, es de cuatro mil trescientas veinte pesetas (4.320), debiendo aceptar el adjudicatario la totalidad de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos, que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos deseen examinarlos.

Robregordo, 7 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.100) (O.—30.705)

#### BOALO

Durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito para atender al pago de varias obligaciones, al objeto de oír reclamaciones.

Boalo, a 9 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.129) (O.—30.722)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Las Ordenanzas de Exacciones que han sido objeto de modificación y que han de surtir efectos a partir de primero de enero de 1957, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 11 de agosto de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.130) (O.—30.723)

### Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Soldán Aldite se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 84, de 1956, sobre revocación de acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.642)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Aguado Millán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 85, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.643)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 1

#### CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, se tramita, con arreglo a lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Agueda Díez González, expediente de dominio para inscribir el exceso de cabida de 12.335,76 metros de la finca terreno emplazado en término de Carabanchel Bajo, sitio denominado Colonia del Comercio, destinado a avenida, calle de servicios, Plaza de Toros y otros usos; en cuyo expediente ha sido acordado se cite a los herederos de don Alonso Rubio y don Pedro Martínez Luna, cuyos nombres y domicilios se ignoran, como colindantes, por el Norte, con la finca de que se trata, y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de cédula de citación a los ignorados herederos de don Alonso Rubio y don Pedro Martínez Luna, y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo.

(A.—5.797)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, penden autos de procedimiento sumario a instancia de doña Petra Ramos Martínez, asistida de su esposo, contra don Inocencio Sánchez Rodríguez, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de crédito hipotecario dado con garantía de las siguientes

#### Fincas

Primera.—Casa en Madrid, sita en el lugar conocido por Aluche o La Solana, próxima a la vía del ferrocarril de Madrid a Navalcarnero y del arroyo de Aluche, barrio de Extremadura, señalada con el número cinco actual de la calle C antigua, hoy denominada Turaco, cuya finca anteriormente, y por empezar a contarse la numeración por la plaza de María del Carmen, estaba señalada con el número cuatro, y le corresponde hoy el cinco, por empezar la numeración de dicha calle por la de San Antonio, o sea a la inversa que anteriormente. Linda con frente, calle C; derecha, entrando con casa trece de la misma calle C, propia de don Inocencio Sánchez; izquierda, Oeste, y Norte o fondo, con resto de la finca que se segrega. Comprende una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, ocupando la parte edificada doscientos metros veinticinco decímetros cuadrados, y el resto, patio.

Segunda.—Edificio en construcción en Madrid, al sitio conocido por La Solana. Se compone de planta baja, principal con dos viviendas y planta segunda con una sola vivienda, que linda: por su frente, con calle sin nombre; por el Sur y Este, con finca de la que fué segregada, y por el Oeste, con finca de don Inocencio Sánchez. Comprende una superficie de trescientos cincuenta y un metros doce decímetros cuadrados.

Tercera.—Edificio en construcción en Madrid, al sitio conocido por La Solana, que se compone de planta baja, principal con dos viviendas y planta segunda con una vivienda, que linda: por el Norte, con calle sin nombre; por el Sur y por el Oeste, con finca de la que fué segregada, y por el Este, con finca de don Inocencio Sánchez. Comprende una superficie de trescientos cincuenta y un metros y doce decímetros cuadrados.

En dichos autos se ha acordado la

venta en pública subasta, por primera vez, de las citadas fincas, habiéndose señalado para su celebración el día dieciocho de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber:

Que las mencionadas fincas salen a subasta en el precio de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas cada una de ellas.

Que para tomar parte en la misma se consignará previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran aquélla, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que el resto del precio se consignará a los ocho días de aprobado el remate.

Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y certificación del Registro están en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que aquéllos aceptan como bastante la titulación.

Que las cartas y gravámenes posteriores, digo, anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; y

Que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.795)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de instrucción número veintiuno, de Madrid, en la ejecutoria del sumario trescientos cincuenta y uno, de mil novecientos cuarenta y cuatro, seguido contra Jesús Rives Insa, por imprudencia, se saca a pública subasta los derechos hereditarios que corresponden al referido penado, consistentes en la cuarta parte de la finca sita en Carabanchel Bajo, en la calle de Nicolás Morales, número treinta y tres, ascendente a la suma de cuatro mil quinientas pesetas, toda vez que la mencionada finca, en su totalidad, ha sido tasada en dieciocho mil pesetas, y son cuatro herederos; señalándose para el remate el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero; previéndose a los posibles licitadores:

##### Primero

El tipo de subasta es el de cuatro mil quinientas pesetas, a que asciende la cuarta parte de la indicada finca.

##### Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que la ejecutoria, en donde están referidos los títulos de propiedad de la indicada finca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

##### Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor asignado a la participación del penado.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.697)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don Manuel Fernández de Blas, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada al de

igual clase, número veintitrés de la misma.

Por el presente edicto, que se expide en cumplimiento de lo acordado por dicho Juzgado en el expediente de cuenta jurada, seguido ante el mismo a instancia del Procurador don Félix Quesada Más, contra su cliente doña Carmen Carrasco Alvarado, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, de diversos bienes muebles, embargados a la expresada señora, y que se encuentran depositados en poder de la misma, y que han sido tasados pericialmente en la suma de dieciséis mil ochocientos diez pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las doce horas; y

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, lo que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.799)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 6

Santisteban Guirado (Félix), esposo de Dolores Rivera Muñoz, perjudicada en el sumario 186, de 1956, sobre hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6 de Madrid, para ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—5.757)

#### JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en proveído fecha 5 de marzo último por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el sumario núm. 201, de 1955, que se instruye por estafa, contra Francisco Martín Jordán, se cita por medio del presente edicto a Juan Díaz Campos, de cuarenta y un años, casado, gasista, hijo de José y Francisca, natural de Madrid, que dijo estar domiciliado en la calle del Aguilá, núm. 26, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración.

(B.—6.266)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 8

Arias Caballero (Francisco), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Chiclana, domiciliado últimamente en Madrid, proce-

sado por hurto en causa núm. 191, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad y constituirse en prisión.

(B.—5.761)

Muñoz Gutiérrez (Miguel), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Alcázar de San Juan, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa número 65, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y constituirse en prisión.

(B.—5.759)

#### JUZGADO NUMERO 19

Feleches Peláez (Consuelo), de treinta y ocho años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Feleches, hija de Rafael y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que la resultan en el sumario núm. 82, de 1956, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.805)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Bernardino Hernández Biazquez, Juez municipal del número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición instado por don Domingo Gómez Ruiz, en contra de doña Vicenta Madrigal García, sobre reclamación de seis mil seiscientos veinticinco pesetas, intereses legales y costas, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Todos los derechos que tenga dicha demandada sobre el solar, que la fué vendido a plazos por don Francisco Asenjo Crespo, sito en el camino de Ganapanes (La Vega), barrio de Fuenarral, y las edificaciones que haya construido la demandada en dicho solar. Tasado el solar en nueve mil cuatrocientas pesetas, y las edificaciones, cuarenta metros cuadrados, en catorce mil pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, el próximo día veintiséis de septiembre, a las doce de su mañana, siendo requisito indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación para tomar parte en la misma; el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercero, y a los postores se les hace saber que en los autos no existe documentación alguna que haga referencia a la finca.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.800)

#### Notificaciones de sentencia

#### JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 146, de 1956, por lesiones de Purificación Panadero López, y contra Benigno Pérez Carro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

##### Sentencia

En Madrid, a 25 de junio de 1956.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta

capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciado, Benigno Pérez Carro, y como denunciante, Purificación Panadero López, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra el denunciado en los presentes autos, Benigno Pérez Carro, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, a 25 de junio de 1956.—Doy fe.—A. Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciante, de ignorado paradero, Purificación Panadero López, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 25 de junio de 1956.

(G. C.—3.372)

(B.—5.424)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 403, de 1955, por lesiones de Gerardo García Arranza, y contra Alberto García Almodóvar, Alberto Castillo y Miguel Morcillo Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de junio de 1956.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Gerardo García Arranza, y como denunciados, Alberto García Almodóvar, Miguel Morcillo Juzgado y Alberto Castillo, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra los denunciados en los presentes autos, Alberto García Almodóvar, Miguel Morcillo Juzgado y Alberto Castillo, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Madrid, a 25 de junio de 1956.—Doy fe.—A. Lorenzo (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Alberto Castillo, de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 25 de junio de 1956.

(G. C.—3.373)

(B.—5.425)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 128, ha acordado se cite a la penada en dichos autos, Antonia Sáez Sánchez, de veinticinco años, soltera, hija de Mariano y de Aurea, natural de Madrid, la que tuvo su último domicilio en la calle de Emilio Franco, núm. 15, Puente de Vallecas, y hoy en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que la fué impuesta.

(G. C.—3.895)

(B.—5.854)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 651, de 1955, ha acordado se cite al condenado en los mismos, Mar-

cial Rodríguez Bautista, de veintidós años, soltero, hijo de Modesto y Florencia, natural de Carpio del Tajo (Toledo), y de ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.712) (B.—5.794)

#### CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 120, de 1956, por lesiones, contra otros y Angel Ojeda Ruiz e Isabel Martínez Sánchez, mayores de edad, casados entre sí, y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en la calle de Salvador Robles, núm. 12, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado providencia acordando señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 14 de septiembre, y hora de las diez y treinta, en esta Sala audiencia, sita en la calle Misterios, núm. 47, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.947) (B.—3.949)

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

El señor don Fermín Horrillo García, Juez comarcal sustituto y en funciones de esta ciudad, por resolución del día 1 de agosto del año actual, dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 260, de 1955, por hurto, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del meritado juicio el día 26 de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1, y citar a la inculpada en dichos autos, en la actualidad en ignorado paradero, Alejandra Carretero Iglesias, de treinta y tres años de edad, soltera, hija de Jesús y de María, quincallera de profesión, sin instrucción, natural de Navalcarnero y vecina de Castuera, de donde se ausentó a Madrid, al barrio de Ventas, y donde al parecer es conocida por «la mujer de Manuel el colchonero», sin que haya sido habida, a fin de que asista a la celebración del indicado juicio de faltas, que tendrá lugar en el local, día y hora señalados, al que deberá asistir al mismo acompañada de las pruebas que tenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, quedando instruida también por la presente de que puede hacer uso de la facultad que la concede el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y el octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—4.020) (B.—6.014)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a José Manuel Jarabo Pérez Morris, de treinta y cuatro años de edad, casado, rentista, hijo de José María y de María Teresa, natural de Madrid, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de septiembre, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas número 294, de 1956, por estafa, como denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.180)

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a María Teresa Pérez Rodríguez, de dieciocho años de edad, soltera, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de septiembre, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas número 549, de 1955, por lesiones y daños, como denunciada, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.093)

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Gloria de Lara del Rosal, de treinta y nueve años de edad, soltera, pensionista, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de septiembre, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal con el objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 549, de 1955, por lesiones y daños, como denunciante, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.092)

#### JUZGADO NUMERO 6

García Grande (Crescencia), hija de Gumersindo y de María, domiciliada últimamente en la calle de Julián González, núm. 9, primero izquierda, comparecerá el día 13 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 283, de 1956, por lesiones, seguido contra la misma.

(B.—6.204)

Peralta Salas (Angel), hijo de Julio y de Melitona, domiciliado últimamente en la calle de Pinos Alta, núm. 20, comparecerá el día 6 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 330, de 1956, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—6.203)

Mora Lafarga (José), hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Quijada de Pandiellos, 41 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 6 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 331, de 1956, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—6.202)

Bruis Claver (Jesús), domiciliado últimamente en Quijada de Pandiellos número 41 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 6 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 331, de 1956, por lesiones, seguido contra José Mora Lafarga.

(B.—6.201)

Campos Menéndez (Mariano), hijo de Manuel y de Esperanza, domiciliado en la calle Aduana, 20, comparecerá el día 6 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 327, de 1956, por hurto, seguido contra el mismo y otro.

(B.—6.082)

Martín Sánchez (Crisanto), hijo de Benito y de María, domiciliado últimamente en Arroyo de las Moreras, número 66, comparecerá el día 6 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero,

ro, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 327, de 1956, por hurto, seguido contra el mismo y otro.

(B.—6.081)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 539, de 1956.—Sousa Lenox (Ismael José), hijo de Julio y de Elena, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo.

(B.—6.161)

Juicio de faltas núm. 278, de 1956.—Foxá Torroba (Ignacio de), cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, y contra Diego de Alcázar y Luis Jiménez.

(B.—6.163)

Juicio de faltas núm. 278, de 1956.—Jiménez Clavijo (Luis), con domicilio últimamente en Zorrilla, 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, y contra el mismo y otro.

(B.—6.162)

Juicio de faltas núm. 336, de 1956.—Sánchez Llorente (Consuelo), hija de Juan y de Isabel, con domicilio últimamente en Lagasca, núm. 96, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, y contra Carmen Martínez Sánchez.

(B.—6.164)

Juicio de faltas núm. 446, de 1956.—Adrada Campos (Francisco José), hijo de Bernardo y de Amalia, con domicilio últimamente en Bravo Murillo, número 228, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.

(B.—6.165)

Juicio de faltas núm. 435, de 1956.—Matoses Santiago (Juan), con domicilio últimamente en la barraca «American Expres», de la verbena del Carmen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra José Luis Bernal Grau.

(B.—6.060)

Juicio de faltas núm. 435, de 1956.—Bernal Grau (José Luis), hijo de José y de Josefa, con domicilio últimamente en la barraca «American Expres», de la verbena del Carmen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo.

(B.—6.059)

Juicio de faltas núm. 454, de 1956.—Gil Frantino (Luis), con domicilio últimamente en la travesía de San Lorenzo, núm. 7, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 20 de septiembre, y hora de las doce y media de

su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—6.058)

Juicio de faltas núm. 454, de 1956.—Rivas (Mariano), con domicilio últimamente en la travesía de San Lorenzo, número 17, comparecerá ante el Juzgado municipal, núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 20 de septiembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Luis Gil Frantino.

(B.—6.057)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 271, de 1956, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de octubre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Angel Luis Hernández Rivera, y como testigo a Rafael Cropas Casas, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.249)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 551, de 1956, por hurto, contra María Luisa Sánchez Expósito, comparecerá el día 30 de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.086)

Juicio verbal de faltas núm. 551, de 1956, por hurto.—María Luisa Martínez Amieba, domiciliada últimamente en Meléndez Valdés, núm. 50, comparecerá el día 30 de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.087)

Juicio verbal de faltas núm. 552, de 1956, por lesiones, contra Valentín Barrero Sánchez, comparecerá el día 30 de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.088)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 40.642, por 2.500 pesetas, de fecha 26 de mayo de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presentará reclamación en contrario.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Interventor (Firmado).

(A.—5.798)

#### AVISO

Habiéndose concertado la cesión de un local de negocio, sito en esta capital, calle de Altanurano, núm. 3, del cual es titular don Gregorio Tomico Atance, se ruega a los señores acreedores que pudieran haber sobre el mismo se personen dentro del plazo de quince días, en la calle de Alcalá, núm. 1, segundo, todos los días laborables, de siete a nueve, tardes, señor Constanzo.

Madrid, 27 de agosto de 1956.

(A.—5.793)

IMPRENTA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4  
TELEFONO 25 32 02